

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CITYCETTY S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

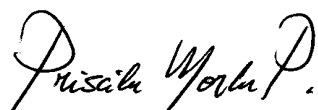
El control interno de la compañía durante el ejercicio económico del 2010, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el **BALANCE GENERAL** y el **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS** al 31 de Diciembre del 2010 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,


Ing. Priscila Morla Palma
COMISARIO
C.C. No. 0909848046

